



PJ/UTAIP/118/2012

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **07/10/2012 23:37**
Número de folio: **03810712**
Nombre o denominación social del solicitante: **tito rufo andrade santamaria**
Nombre del representante:

Información que requiere:

REQUIERO EL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS DE CONFIANZA QUE APARECEN ACTUALMENTE DADOS DE ALTA EN LA NOMINA, EN TODAS LAS AREAS DE LA DEPENDENCIA, SOLAMENTE EL NUMERO TOTAL

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/11/2012**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/11/2012**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **29/10/2012**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/10/2012**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **06/11/2012**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **15/10/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 03810712
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/398/12
Interesado: TITO RUFO ANDRADE SANTAMARIA.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 23 de Octubre de 2012.

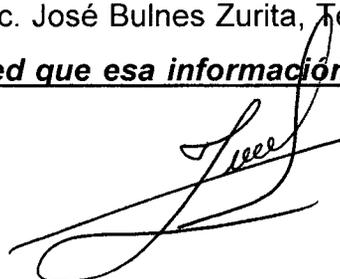
VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día siete de octubre de dos mil doce, a las veintitrés horas con treinta y siete minutos y recibida en esta Unidad con fecha ocho de octubre, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03810712**, formulada por **TITO RUFO ANDRADE SANTAMARIA** y registrada bajo el número de expediente interno **PJ/UTAIP/118/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...REQUIERO EL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS DE CONFIANZA QUE APARECEN ACTUALMENTE DADOS DE ALTA EN LA NOMINA, EN TODAS LAS AREAS DE LA DEPENDENCIA, SOLAMENTE EL NUMERO TOTAL [SIC]..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha quince de octubre de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/381/12, y al Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/382/12.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha quince de octubre del presente año, mediante Oficio número TJ/611/2012, el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, informó a la suscrita lo siguiente: **"...informo a usted que esa información de plazas de confianza**






**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



establecidas en las diversas áreas de este organismo jurisdiccional es de entero dominio del Departamento de Personal adscrita a la Oficialía Mayor Judicial, misma que se encarga de su administración, manejo y control...".-----

TERCERO: Como resultado de lo anterior, con fecha diecisiete de octubre del presente año, se envió oficio No. TSJ/OM/UT/385/12, al Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal, a fin de solicitarle la información.-----

CUARTO: Por consiguiente, se recibió respuesta con fecha dieciocho de octubre del presente año, a través de oficio No. OMT/01809/12, del C.P. Carlos Fco. Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor Judicial, y del Lic. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal mediante oficio No. OMT/01815/12.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **TITO RUFO ANDRADE SANTAMARIA**, que la **información solicitada se encuentra disponible.**-----

QUINTO: En atención a que la información solicitada por TITO RUFO ANDRADE SANTAMARIA, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. OMT/01809/12 y OMT/01815/12 que constan en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEXTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----






**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SÉPTIMO: Toda vez que el solicitante **TITO RUFO ANDRADE SANTAMARIA**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

OCTAVO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

NOVENO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/381/12

Villahermosa, Tabasco, Octubre 12, de 2012.

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
OFICIAL MAYOR JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

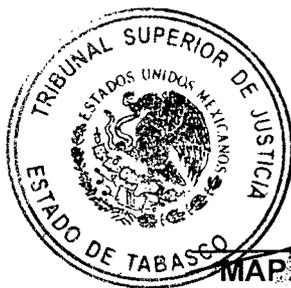
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RECIBIDO
15 OCT 2012
OFICIALIA MAYOR

Por medio del presente, me permito solicitar a usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03810712 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/118/2012 y que a la letra dice:

"...REQUIERO EL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS DE CONFIANZA QUE APARECEN ACTUALMENTE DADOS DE ALTA EN LA NOMINA, EN TODAS LAS AREAS DE LA DEPENDENCIA, SOLAMENTE EL NUMERO TOTAL..."[SIC]..."-----

Lo anterior, para que si conforme a sus atribuciones y dentro del marco legal es pertinente proporcionar esta información. No omito manifestar que contamos con un **periodo de 3 días naturales** para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/382/12

Villahermosa, Tabasco, Octubre 12, de 2012.

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
TESORERO JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

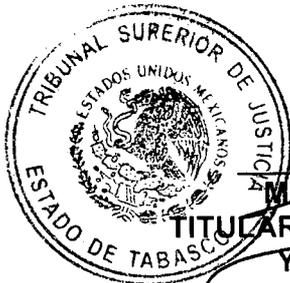
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03810712 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/118/2012 y que a la letra dice:

"...REQUIERO EL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS DE CONFIANZA QUE APARECEN ACTUALMENTE DADOS DE ALTA EN LA NOMINA, EN TODAS LAS AREAS DE LA DEPENDENCIA, SOLAMENTE EL NUMERO TOTAL..."[SIC]..."-----

Lo anterior, para que si conforme a sus atribuciones y dentro del marco legal es pertinente proporcionar esta información. No omito manifestar que contamos con un **periodo de 3 días naturales** para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

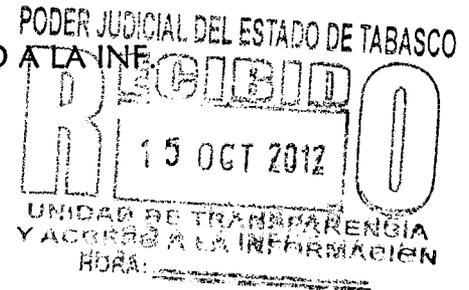


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL

OFICIO NUM. : TJ/ 611 /2012

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Octubre de 2012.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDO. TABASCO.
PRESENTE:

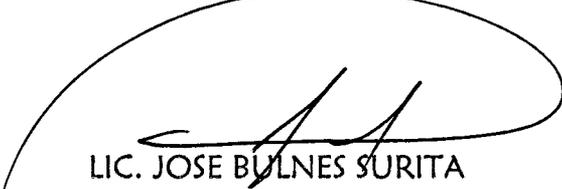


En alcance al oficio numero TSJ/OM/UT/382/12 en el que solicita el número total de empleados con plazas de confianza en la institución y que fueron suscritos a la nomina, informo a usted que esa información de plazas de confianza establecidas en las diversas áreas de este organismo jurisdiccional es de entero dominio del Departamento de Personal adscrita a la Oficialía Mayor Judicial, misma que se encarga de su administración, manejo y control, esta tesorería a mi cargo solo es la responsable de pagar la nomina en base a la información que el área antes descrita emite al respecto.

Sin otro particular al que hacer mención, le envió afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
EL TESORERO JUDICIAL


LIC. JOSE BULNES SURITA

c.c.p. C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Coordinador de Rec. Financieros.- Para su conocimiento. Edificio.
c.c.p. Archivo.



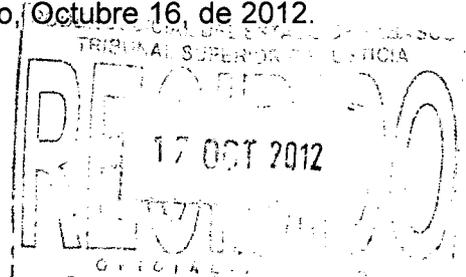
Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/385/12

Villahermosa, Tabasco, Octubre 16, de 2012.

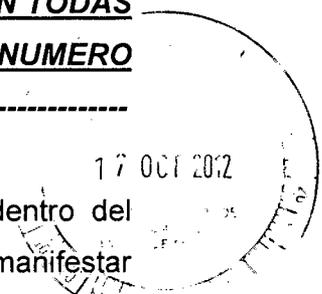
LIC. CÉSAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DE PERSONAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03810712 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/118/2012 y que a la letra dice:

"...REQUIERO EL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS DE CONFIANZA QUE APARECEN ACTUALMENTE DADOS DE ALTA EN LA NOMINA, EN TODAS LAS AREAS DE LA DEPENDENCIA, SOLAMENTE EL NUMERO TOTAL..."[SIC]..."

Lo anterior, para que si conforme a sus atribuciones y dentro del marco legal es pertinente proporcionar esta información. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



M.P. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



| | |
|-------------|-------------------|
| Dependencia | : OFICIALIA MAYOR |
| Oficio No. | : OMT/01809/12 |
| Expediente | : _____ |

Villahermosa, Tab., 16 de Octubre de 2012

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MAP. LILIAN BROWN HERRERA
JEFE DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL
PRESENTE.

18 OCT 2012
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: _____

En respuesta a su oficio No. TSJ/OM/UT/381/12 me permito informarle que el personal de confianza que labora en esta institución es de **727** personas.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL OFICIAL MAYOR JUDICIAL



C. P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA

C.c.p. Archivo.



| | |
|-------------|-------------------|
| Dependencia | : OFICIALIA MAYOR |
| Oficio No. | : OMT/01815/12 |
| Expediente | : _____ |

Villahermosa, Tab., 18 de Octubre de 2012

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
MAP. LILIAN BROWN HERRERA
JEFE DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL
PRESENTE.
18 OCT 2012
UNIDAD DE REFERENCIA
Y ASSESORIA ADMINISTRATIVA
HORA: _____

En respuesta a su oficio No. TSJ/OM/UT/385/12 me permito informarle que el personal de confianza que labora en esta institución es de **727** personas.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL JEFE DE PERSONAL



C.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA

C.c.p. Archivo.



Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

It's

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

| Paso | Fecha de Registro | Fecha Fin | Estado | Solicitante | Atendio |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|------------------------|
| <u>Sujeto Obligado determina tipo de cuestión</u> | 07/10/2012 11:37:29 p.m. | 25/10/2012 10:41:48 a.m. | En Proceso | tito rufo andrade santamaria | RODOLFO CAMPOS MONTEJO |
| <u>Determina tipo de respuesta</u> | 26/10/2012 10:41:48 a.m. | 25/10/2012 10:42:39 a.m. | En Proceso | tito rufo andrade santamaria | RODOLFO CAMPOS MONTEJO |
| <u>Respuesta Información disponible vía medios electrónicos</u> | 26/10/2012 10:42:39 a.m. | 25/10/2012 10:45:20 a.m. | En proceso con respuesta | tito rufo andrade santamaria | RODOLFO CAMPOS MONTEJO |



Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio 03810/12 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

ADJUNTO REMITO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 118 2012 Número total de empleados de confianza.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIANN ROWN HERRERA.

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p
- Reportes y Esta
- Público
- Dependencias
- Hts
- Reporte Recurs
- Cerrar sesión